**ACTA**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO**

**CAPÍTULO CHILENO DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL**

En Santiago de Chile, a 3 de junio de 2013, siendo las 18:00 horas, en Avda. Los Conquistadores Nº 1.700 piso 16, comuna de Providencia, se celebra la siguiente Sesión Extraordinaria del Directorio de Chile Transparente, Capítulo Chileno de Transparencia Internacional:

**ASISTENTES**

Se encuentran presentes los siguientes directores:

1. Sr. Gonzalo Delaveau Swett, quien preside
2. Sr. Juan Carlos Délano Valenzuela
3. Sr. Alberto Etchegaray Aubry
4. Sr. Sra. Drina Rendic Espinosa
5. Sr. José Antonio Viera-Gallo Quesney

Asisten también, el Director Ejecutivo, Sr. Jaime Bazán Ried y el Director de Asuntos Jurídicos, Sr. Francisco Sánchez Lay, quien obra como secretario de actas.

Se excusaron de asistir la Directora Sra. Francisca Valdés Vigil y los directores señores Rafael Guilisasti Gana, Marcos Lima Aravena y Raúl Urrutia Ávila.

**FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA**

1.- La presente sesión se lleva a efecto en el lugar, fecha y hora señalada en la convocatoria.

2.- Se reúne el quórum legal, reglamentario y estatutario para que el Directorio pueda sesionar y adoptar acuerdos válidamente.

3.- Se deja constancia que la presente acta será firmada por todos los Directores presentes.

**TABLA**

Las materias a tratar en la presente sesión, de conformidad a la convocatoria, serán las siguientes:

1. Aceptación del cargo
2. Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero
3. Poderes
4. Aprobación de Acta Directorio marzo 2013
5. Informe financiero. Plan de captación nuevos socios cooperadores
6. Próximos eventos
   1. Lanzamiento Barómetro
   2. Seminario Transparencia programas partidos políticos y lanzamiento decálogo
7. Informe Actividades
8. Funcionamieno e integración comités
9. Nombramiento representantes regionales
10. Varios

**DESARROLLO**

**1. Aceptación del cargo**

En la Asamblea Ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2013, conforme a los estatutos, se procedió a la elección de cinco de los nueve puestos del Directorio, resultando electas las siguientes personas: Juan Carlos Délano Valenzuela, Alberto Etchegaray Aubry, Drina Rendic Espinosa, Raúl Urrutia Ávila y José Antonio Viera-Gallo Quesney. Se deja constancia de que cada uno de los directores electos ha aceptado la designación que fuera hecha.

Asimismo se deja constancia de que, habiendo sido electas en la Asamblea Ordinaria de 2012, permanecen en el cargo de directores las siguientes personas: Gonzalo Delaveau Swett, Rafael Guilisasti Gana, Marcos Lima Aravena y Francisca Valdés Vigil.

**2. Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero**

De conformidad con los estatutos, procede que el Directorio elija de entre sus miembros a un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero.

**ACUERDO**: El Directorio, por la unanimidad de los presentes, acuerda designar a don Gonzalo Delaveau Swett como Presidente; a don José Antonio Viera-Gallo Quesney como Vicepresidente; a doña Francisca Valdés Vigil como Secretaria; a don Juan Carlos Délano Valenzuela como Tesorero y a doña Drina Rendic Espinosa, como Vicepresidenta de Asuntos Corporativos.

**3. Otorgamiento y mantención de poderes**

Según consta en el acta de la sesión extraordinaria del Directorio de Chile Transparente de fecha 30 de abril de 2012, reducida a escritura pública el día 17 de mayo de 2012, otorgada ante Notario Público de Santiago, Sr. Raúl Iván Perry Pefaur, repertorio número 22.357, actualmente obran como mandatarios de Chile Transparente las siguientes personas: a) Juan Carlos Délano Valenzuela, cédula nacional de identidad número 9.498.199-9; b) Drina Rendic Espinosa, cédula nacional de identidad número 5.024.116-5; c) Gonzalo Delaveau Swett, cédula nacional de identidad número 8.238.377-8; d) Jaime Bazán Ried, cédula nacional de identidad número 6.377.206-2. Atendida la reestructuración de los cargos del Directorio, los directores presentes consideran conveniente otorgar nuevos poderes, manteniendo los ya otorgados con anterioridad.

**ACUERDO**: La unanimidad de los directores acuerda lo siguiente:

1) Dejar constancia de que se mantienen los poderes de don Juan Carlos Délano Valenzuela, doña Drina Rendic Espinosa, don Gonzalo Delaveau Swett y de don Jaime Bazán Ried, ya individualizados, para representar a la corporación.

2) Otorgar poder y conferir mandato para representar a la corporación, al Vicepresidente, don José Antonio Viera-Gallo Quesney, cédula nacional de identidad número 5.026.772-5, a la Secretaria, doña Francisca Valdés Vigil, cédula nacional de identidad número 12.232.369-2.

3) Dejar constancia de que los mandatarios arriba señalados, tanto los nombrados en este acto como aquellos designados con anterioridad y cuyos poderes se mantienen, podrán obrar con las siguientes facultades: comprar, vender, permutar, transferir, prometer, comprar o vender, ceder, arrendar y ejecutar y celebrar actos y contratos sobre toda clase de bienes raíces o muebles, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, pagarés y títulos de créditos, sea cual fuere su denominación, fijando precios, condiciones y otros pormenores; contratar seguros; firmar, aceptar, endosar y cancelar pólizas, manifiesto, conocimientos de embarque, o cualquier otro documento de esta clase usado en el comercio nacional o internacional, sea o no bancario, tales como acreditivos y los demás que se necesite para efectuar importaciones y tramitarlas ante las autoridades, bancos e instituciones de cualquier clase; contratar mutuos, ceder créditos y aceptar cesiones; cobrar y percibir todo cuanto se deba a la Corporación; constituir, alzar y posponer prendas, hipotecas y cauciones en general; afianzar y constituir a la Corporación como deudor solidario y aceptar la estipulación de solidaridad en su favor; arrendar cajas de seguridad; auto contratar; renunciar acciones y derechos y transigir; constituir, modificar, sanear, disolver y liquidar sociedades, otras corporaciones, comunidades y cooperativas de todas clases; delegar, resumir y revocar poderes y conferirlos generales y especiales; dar y tomar en comodato y en depósito toda clase de bienes; dar y tomar en mutuo, dinero y demás cosas fungibles; dar en prenda cosas muebles y créditos en garantía de obligaciones de la Corporación o de terceros y también constituir prendas mercantiles, industriales, de valores mobiliarios, de cosas muebles vendidas a plazo y de warrants, pudiendo estipular la cláusula de garantía general prendaria y aceptar la constitución de estas garantías a favor de la Corporación; hipotecar en garantía de obligaciones de la Corporación en propiedad o usufructo y aceptar la constitución de hipoteca a favor de la Corporación; pactar la cláusula de garantía general hipotecaria y aceptar su constitución a favor de la Corporación; posponer, reducir, dividir y concentrar hipotecas; transigir sobre todos los bienes, derechos y acciones, muebles e inmuebles de la Corporación, sea que la disputa recaiga o no sobre ellos; otorgar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios o convenientes, pedir su cumplimiento, resolución o nulidad, resciliarlos, desahuciarlos y renunciar a todos los derechos y acciones que de ellos resulten para la Corporación; extinguir y crear obligaciones por medio de la novación renunciar a los plazos a dar plazos de gracia; solicitar declaraciones de quiebra; representar a la Corporación en todas las actuaciones extrajudiciales, judiciales, preventivas o estrictamente judiciales; convenir con el Fisco, municipalidades y otras corporaciones o entidades públicas todo lo concerniente a expropiaciones por causa de utilidad pública; participar en la administración de comunidades y de sociedades o corporaciones de todas clases en que tenga interés la Corporación, con todas las facultades y atribuciones que le correspondan a éste; contratar cuentas corrientes bancarias, de depósito y de crédito; girar y sobregirar en ellas; contratar créditos y préstamos bancarios de cualquier clase o denominación; retirar talonarios de cheques y reconocer saldos en cuentas corrientes; contratar préstamos con letras o avances contra aceptación; contratar toda clase de préstamos o mutuos; girar, sobregirar, aceptar, reaceptar, endosar en garantía, pago o comisión de cobranza, descontar, avalar, cobrar, cancelar, depositar, prorrogar, pagar, sustituir, revocar y mandar protestar cheques, letras de cambio, pagarés y demás documentos mercantiles y títulos de crédito; retirar y entregar valores en custodia, depósitos o garantías; hacer y retirar depósitos a la vista, a plazo y condicionales; otorgar, enajenar, negociar, endosar y retirar documentos de embarque; adquirir y enajenar a cualquier título o modo moneda e instrumentos de cambio internacionales; contratar operaciones de cambio; abrir acreditivos y créditos documentarios; contratar embarques y fletes; retirar de las Aduanas y Puertos Marítimos y Aéreos toda clase de mercadería; celebrar todo tipo de contratos o convenios de franchising; representar a la Corporación ante todas las autoridades políticas, administrativas o municipales o de cualquier otro orden; celebrar contratos de trabajo, individuales y colectivos; celebrar en representación de la Corporación todos los actos y contratos que estime necesario o convenientes, incluso aceptar legados, herencias y donaciones de cualquier clase, pudiendo resolver, revocar, resciliar, y rescindir y terminar los anteriormente celebrados; la presente enumeración es sólo ejemplar, y no es taxativa ni limitatitva de las facultades, poderes y atribuciones del apoderado, el que se encontrará investido de todas aquellas que le permitan actuar en la vida del derecho, sean generales o específicas, incluso para fines bancarios y financieros. En consecuencia, en general tendrá todas las atribuciones que sean necesarias para la debida administración, disposición e inversión de los recursos y bienes de la Corporación, incluso aquellas para las cuales la ley exija mención especial, pudiendo ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos sin limitación alguna, pudiendo convenir todas las estipulaciones relativas a su esencia y naturaleza y también las puramente accidentales, así como pactos accesorios y garantías personales o reales.

4) Dejar constancia de que todos los mandatarios, tanto los nombrados en este acto como aquellos designados con anterioridad y cuyos poderes se mantienen, deberán obrar de la siguiente forma: para que resulte obligada la Corporación, adquiera toda clase de derechos y bienes o celebre cualquier especie de acto, contrato, convención u operación, incluyendo aquellos de índole bancaria, deberán actuar indistintamente dos cualesquiera de los mandatarios, sean los nombrados en este acto o bien aquellos designados con anterioridad y cuyos poderes se mantienen, o una combinación de ambos.

5) Dejar constancia que para cualesquiera otros asuntos diversos a los indicados en el número 4) precedente, cada uno de los mandatarios, tanto los nombrados en este acto como aquellos designados con anterioridad y cuyos poderes se mantienen, podrá representar a la Corporación actuando en forma separada e independiente.

**4. Aprobación acta Directorio abril 2013**

La Directora Sra. Drina Rendic formula algunas observaciones al acta de la sesión ordinaria de abril de 2013, por lo que ésta queda pendiente de aprobación.

**5. Informe financiero. Plan de captación nuevos socios cooperadores**

El Presidente Sr. Gonzalo Delaveau describe la forma en que se financia el Capítulo. Explica que es necesario buscar más socios cooperadores y discutir este tema en la próxima sesión de Directorio. También señala que existen productos para vender a muncipios y gobiernos regionales, pero que no se han podido concretar este año por las elecciones.

El Director Ejecutivo señala que además de los ingresos provenientes de las cuatro empresas colaboradoras, hay otros fondos, como uno del Banco Mundial que se ha obtenido para generar estándares de transparencia en el Poder Judicial, y otro de Transparencia Internacional para generar una evaluación de los proyectos del Capítulo. Explica que constantemente se está visitando a empresas para obtener financiamiento.

El Director Ejecutivo presenta un informe financiero que se agrega a la presente acta como anexo. Señala que, de acuerdo a la proyección, el Capítulo terminaría el año con saldo de $100 millones, para lo cual deben darse las condiciones consideradas en el presupuesto; de otra manera, será necesario hacer ajustes. Actualmente hay en caja aproximadamente $40 millones, lo que, sumando los ingresos ya comprometidos, permitiría subsistir 4 ó 5 meses más.

El Presidente Sr. Gonzalo Delaveau señala que en la próxima sesión de Directorio se distribuirá un listado de empresas entre los directores para que cada uno, en la medida que pueda, acompañe al Director Ejecutivo en las reuniones para conseguir financiamiento.

**6. Próximos eventos**

Previo a la discusión sobre los próximos eventos, la Directora Sra. Drina Rendic procede a explicar a los directores nuevos el funcionamiento del Comité de Asuntos Corporativos. Agrega que el Directorio tiene la intención de crear distintos comités, cada uno a cargo de un Director, e integrados por personas del Consejo Asesor.

El Presidente Sr. Gonzalo Delaveau explica a grandes rasgos los lineamientos definidos en la planificación estratégica del año 2013 y señala que uno de los temas más relevantes es el avance de la agenda de transparencia, que incluye los proyectos de ley de probidad pública, de modificación a la Ley de Transparencia, lobby y transparencia municipal.

El Director Sr. José Antonio Viera-Gallo describe su experiencia en el tiempo en que fue Ministro Secretario General de la Presidencia, en torno a la agenda de transparencia. Señala que en su visión, la agenda de transparencia en el presente gobierno ha tenido poco avance y no es prioridad, quedando sin avance el proyecto de puerta giratoria; y que con las elecciones, el avance de esta agenda se frena. Sugiere aprovechar el momento para realizar un diagnóstico, hablar con las candidaturas y ver su nivel de compromiso con estas materias.

En relación con el momento político, el Presidente Sr. Gonzalo Delaveau señala que el Capítulo está realizando trabajo específico en torno a las elecciones: un estudio sobre transparencia en los partidos políticos; un seminario en que se tratará el tema de los programas de los candidatos y partidos; y un decálogo sobre financiamiento y buenas prácticas en elecciones para que los candidatos lo suscriban.

El Director Sr. Alberto Etchegaray señala que desde 1999 la Fundación para la Superación de la Pobreza realiza diagnósticos sobre lo realizado en el país en la materia antes del comienzo y antes del final de cada período presidencial, y le solicitan a los candidatos que expresen qué van a hacer durante su gobierno para la superación de la pobreza.

Los directores presentes discuten sobre la transparencia en municipalidades.

El Presidente Sr. Gonzalo Delaveau señala que en la próxima reunión del Comité de Asuntos Corporativos deberán tratarse los asuntos relacionados a las actividades en torno a las elecciones, en especial el seminario que está programado para el 29 de junio. En este seminario habrá una mesa redonda en que participarán personalidades que representen las diversas sensibilidades políticas.

El Presidente comunica que el próximo 9 de julio será lanzado el Barómetro Global de la Corrupción, oportunidad en la que también se desarrollará una mesa redonda con expertos.

**7. Informe Actividades**

El Director Ejecutivo procede a dar cuenta de las actividades del Capítulo durante el mes pasado. Además de los temas de seguimiento legislativo, partidos políticos y el proyecto con el Poder Judicial, ya mencionados, en el Capítulo se está investigando la posibilidad de generar un nuevo instrumento de medición de riesgos de corrupción.

El Presidente Sr. Gonzalo Delaveau sugiere que en este instrumento se incorpore la mirada de hacer un diagnóstico de la situación antes y al final del período presidencial, del modo en que se hace en la Fundación para la Superación de la Pobreza.

El Director Sr. José Antonio Viera-Gallo hace presente que la OCDE controla el avance de Chile en materia de prevención de la corrupción cada cierto número de años.

Entre otras actividades del Capítulo, el Director Ejecutivo menciona la elaboración de una base de datos de casos de corrupción, la participación en actividades relacionadas con transparencia en industria extractiva y la posible incorporación de Chile a la EITI en el futuro.

El Director Sr. José Antonio Viera-Gallo señala que sería importante avanzar en la transparencia en industrias extractivas y que ante la posible falta de voluntad política por parte del Gobierno, se puede comenzar por las empresas.

El Director Ejecutivo menciona que también hay trabajo del Capítulo en el tema de transparencia en la Defensa Nacional, con la posible creación de un grupo de trabajo de actores relevantes en la materia. Los directores presentes coinciden en que se trata de un área delicada en cuanto a riesgos de corrupción, sobre todo en la compra de armamento y contratos offset.

**8. Funcionamiento e integración comités**

El tema no fue tratado en la sesión, se posterga para la próxima sesión.

**9. Nombramiento representantes regionales**

El tema no fue tratado en la sesión, se posterga para la próxima sesión.

**10. Varios**

Los directores presentes discuten en torno a la transparencia de las universidades públicas, especialmente en las empresas que constituyen.

El Directorio faculta a don Jaime Bazán Ried y a don Francisco Sánchez Lay, para que, actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública la presente acta.

Sin otras materias que tratar, siendo las 19:30 horas, se pone término a la sesión.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Gonzalo Delaveau | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Juan Carlos Délano |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Alberto Etchegaray | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Drina Rendic [completar]ancieroiórecientes relacionados con decisiones del Consejo para la Transparencia.: a) Jaime Bazos electrcipales en tDeDe |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  José Antonio Viera-Gallo |  |
|  |  |

**Resumen de decisiones y acuerdos**

**Reunión de Directorio de Chile Transparente de 03/06/2013**

**Designación de la mesa**

* Se designa a Gonzalo Delaveau como Presidente, a José Antonio Viera-Gallo como Vicepresidente, a Francisca Valdés como Secretaria y a Juan Carlos Délano como Tesorero.

**Búsqueda de socios cooperadores**

* En la próxima sesión de Directorio se distribuirá un listado de empresas entre los directores para que cada uno, en la medida que pueda, acompañe al Director Ejecutivo en las reuniones para conseguir financiamiento

**Actividades sobre transparencia, partidos políticos y candidatos en elecciones**

* En la próxima reunión del Comité de Asuntos Corporativos deberán tratarse los asuntos relacionados al seminario que está programado para el 29 de junio.
* En este seminario habrá una mesa redonda en que participarán personalidades que representen las diversas sensibilidades políticas

**Barómetro Global de la Corrupción**

* El próximo 9 de julio será lanzado el Barómetro Global de la Corrupción, oportunidad en la que también se desarrollará una mesa redonda con expertos.

**Índice o herramienta de medición propia del Capítulo**

* Se sugiere que en este instrumento se incorpore la mirada de hacer un diagnóstico de la situación antes y al final del período presidencial, del modo en que se hace en la Fundación para la Superación de la Pobreza